

## DÍA INTERNACIONAL DE LA HOMEOPATÍA

10 abril 2019

### PÁGINAS DE LA HISTORIA ACTUAL DE LA HOMEOPATÍA EN EL MUNDO

#### **A todas las escuelas y asociaciones homeopáticas del mundo.**

Queridos compañeros del mundo médico:

Considero mi deber poner en su conocimiento una serie de hechos que han tenido lugar recientemente en relación a la SENTENCIA DICTADA sobre mi persona, MARÍA GLORIA ALCOVER LILLO, Médico Homeópata Clásico desde 1980 (C.V adjunto), acusada de HOMICIDIO CULPOSO de una **paciente que ni siquiera ha sido tratada por mí.**

*(Tribunal de Torino.- Juez Angelo Barbieri.- 21 marzo 2019)*

La condena que pide la acusación es:

- 3 años de cárcel.
- Expulsión del colegio de médicos, y compensación de los daños causados al colegio.
- Prohibición de la actividad profesional.
- Multa de 270.000 € como compensación a los daños causados a la familia de la paciente, así como los gastos y costas del proceso.

En síntesis, una extraordinaria e injusta condena jamás aplicada anteriormente en ningún caso análogo (independientemente de la veracidad o falsedad de las acusaciones).

Por tanto, considero mi deber dar personal y veraz testimonio de los hechos:

En 1993 veo por primera y única vez a la paciente por una urgencia. Estaba bajo shock y una amiga le aconseja una consulta conmigo. En esa única visita le doy remedio homeopático.

No vuelvo a saber absolutamente nada de ella hasta el año 2012, casi 20 años más tarde. En esta ocasión llama a mi consultorio la **Dra. Germana Durando** (Médico Homeópata Hahnemanniano y alumna del **Prof. Ortega** desde 1985, del cual yo fui adjunta durante muchos años) y solicita mi opinión sobre un problema de un paciente. Dándose la circunstancia de que nuestros consultorios están contiguos, acepto pasar a ver a la paciente y observo que la lesión que ésta presenta sobre la escápula derecha es una LESIÓN DEGENERATIVA CANCEROSA. Basándome sólo en la lectura morfológica de la lesión, apunto con delicadeza al carácter maligno de la misma (melanoma).

Después de ese breve encuentro regresé a mi consultorio para seguir atendiendo a mis pacientes.

No vuelvo a saber nada más de la paciente ni a través de ella misma ni por boca de mi colega; nadie recaba mi opinión y no sé absolutamente nada de su proceso, ni de sus decisiones, ni inquiero sobre ello.

Por tanto, desde 1993, yo no me he vuelto a ocupar de la paciente, ni he mantenido relación terapéutica alguna con ella. Todos estos extremos han sido ampliamente demostrados por mi abogado defensor en el juicio.

Quiero destacar que la paciente había entrado en contacto con la homeopatía, a la que recurría habitualmente, muchos años antes de mi llegada a Italia y que, en el ejercicio de su libertad terapéutica, había optado por ella mucho tiempo antes de estos acontecimientos.

En el 2014 la paciente es operada de su melanoma y muere tres meses después, periodo en el que se manifestaron las metástasis.

Yo tengo conocimiento de estos hechos a través de algunas de sus amigas, que son pacientes mías, con posterioridad a la defunción de la paciente. Al poco tiempo, llega también a mi conocimiento la acusación

contra la doctora Durando por parte del Ministerio Público de Torino, tras denuncia interpuesta por el hermano de la paciente, médico dentista de profesión.

Se desencadena entonces un proceso plagado de absurdas difamaciones y falsedades, que explotan algunos periódicos, ridiculizando la homeopatía y acusando de negligencia médica a la Doctora Germana Durando, **por no haber aplicado inmediatamente el protocolo científico según los cánones. Todo ello a pesar de que ha sido ampliamente demostrado que la paciente nunca quiso aceptar el tratamiento clásico del protocolo oficial de la Medicina Convencional.** Esta situación se alarga hasta el año 2018, en que la Doctora Durando es condenada a 3 años de cárcel, expulsión del colegio médico, prohibición de la actividad profesional y una elevadísima multa.

En Octubre de 2017 recibo yo la primera notificación sobre la acusación de homicidio culposo como **sospechosa responsable de la enseñanza de la Homomeopatía** a nuestra colega condenada. Se llevan todos los ordenadores de mi consulta y de mi casa para recabar toda la posible información de todo tipo y, sin ninguna evidencia, se establece ya en ese momento la prohibición de mi actividad profesional.

A partir de entonces se **inicia una campaña pública de calumnias e injurias centrada en mi persona y en el descrédito de la homeopatía y los homeópatas, con todo tipo de difamaciones y burlas.**

En abril de 2018 sufro una segunda incautación, a pesar de no haberse demostrado ningún delito. La policía de Módena se incauta además de 8.000€ destinados a las **Comunidades Indígenas del Ecuador**, y añaden una segunda acusación: **estafa al estado y a cientos de pacientes por haberlos tratado con homeopatía**, al considerar que ésta es un fraude.

En este punto, y **antes de iniciarse el proceso judicial**, me encuentro, por culpa de la campaña pública sostenida por el hermano de la paciente en los periódicos, sin posibilidad de trabajo, con la responsabilidad y angustia de verme obligada al abandono terapéutico de mis pacientes (con la consiguiente devastación moral, física y psíquica que esto les supone), obligada y condenada al exilio social, civil y profesional

Estas calumnias denigrantes, repetidas de forma indigna, tenaz e insistentemente hasta hacerlas parecer creíbles a los ojos de todos, se acaban reflejando en la Sentencia del Tribunal del día 21 de marzo.

En el juicio ha quedado patentemente demostrado a través de las exposiciones de mi defensa, de los testimonios de mis pacientes, algunos de ellos con 25 años de tratamiento homeopático, y de múltiples otros testimonios, **que no he sido médico de la paciente**; que nunca usé técnicas de manipulación ni esporádica ni continuamente; que jamás me opongo ni nunca me opuse por principio a cualquier ayuda terapéutica que sea necesaria y/o beneficiosa para el paciente, y que todos mis pacientes siempre han sido, y son libres de elegir el camino terapéutico, incluso distinto al de la homeopatía, aún estando conmigo en tratamiento homeopático, y que yo, como médico y como persona, les acompañaré siempre más allá de sus elecciones terapéuticas, si así lo desean.

*(Adjunto como prueba, centenares de cartas de mis pacientes, como protesta ante el atropello y el insultante escándalo que se ha orquestado contra el mundo médico homeópata).*

Por su parte, la acusación, ha hecho caso omiso de las pruebas.

La denuncia inicial presupone que **yo tendría que haber dicho lo que se tenía que hacer, ¡forzando! tanto a mi colega como a su paciente a aplicar el protocolo alopático convencional.** Violentando así cualquier código ético profesional, al no respetar la decisión tanto de mi colega como la de la propia paciente.

No teniendo pues mis acusadores punto de apoyo real, han pretendido extender la calumnia diciendo que soy **hameriana** (sin saber nada ellos ni de **Hahnemann** ni de **Hamer**, ni de sus diferentes teorías), haciendo hincapié en que, así como **Hamer** ha sido condenado, yo debo serlo también porque sigo sus pasos (absurdo paralelismo, pues no pertenezco a esa escuela); y en que, así como la Dra. Durando ha sido condenada, yo debo serlo todavía más porque yo soy la **"inspiradora"**, la **"mentora"**, la única que tenía experiencia real sobre cómo se debe tratar un caso así, dando por sentado que todos, médicos, pacientes y partidarios de la homeopatía (incluida la paciente de la Dra. Durando), al no tener información ni formación

alguna, son incapaces de tener pensamiento propio y por lo tanto libre albedrío para decidir sobre su salud o su vida.

Para concluir, aseveran que la responsabilidad es fundamentalmente mía *porque soy yo quien experimento, manipulo y domino sus mentes, aplicando una teoría que no tiene ningún fundamento, como es la homeopatía.*

Esta es la síntesis de los acontecimientos: a pesar de la inexistencia de las pruebas necesarias para tal acusación, y más aún para la desafortunada sentencia, la realidad es la que acabo de exponerles. Todo ello pueden verlo Vds. corroborado con la lectura del artículo de periódico que adjunto, donde queda reflejada la saña y la falta de fundamento en la que toda esta acusación se basa.

### Conclusión

Creo es un **deber** de todos nosotros, **médicos**, defender la **dignidad humana y profesional frente al mundo** y no permitir que ningún medico sea tratado de este modo indigno y desacralizador por ningún motivo.

Creo un **deber absoluto** por cuanto corresponde a los médicos homeópatas, **no permitir una burla, denigración y afirmación continua de la no científicidad de la homeopatía** basándose en opiniones obsoletas sin ningún criterio epistemológico absolutamente necesario.

Por todo ello, hago esta **llamada a todos nosotros, médicos y asociaciones de todo el mundo, y en especial a nuestras asociaciones y escuelas homeopáticas para dar una respuesta contundente y cabal** a esta violación de los más elementales **derechos humanos y de libertad terapéutica.**

Dra. María Gloria Alcover Lillo